



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

El Grupo Municipal de IULV-CA ha llevado como propuesta al Pleno del Ayuntamiento de Sevilla mociones de un marcado carácter social que han sido aprobadas por unanimidad en diversas ocasiones. Pasado un tiempo de ese hecho, los diferentes colectivos se han puesto en contacto con nosotros para hacernos llegar sus quejas de que el Ayuntamiento no ha cumplido los acuerdos suscritos por los tres grupos políticos y lo único que han recibido desde Alcaldía es una copia de la moción.

Como muestra de lo dicho vamos a exponer algunos casos:

- 1) Moción presentada al Pleno de julio de 2014 denominada "Propuesta para que el gobierno local apoye las reivindicaciones de los trãbajadores de las empresas Instalaciones Montajes Eléctricos y Saneamientos Aplicaciones de Pintura S. A. (IMESAPI) y Aeronaval de Construcciones e Instalaciones SAU (ACISA)"
- 2) Moción presentada al Pleno de octubre de 2014 denominada "Propuesta para que el Ayuntamiento de Sevilla apoye las reivindicaciones de los trabajadores y trabajadoras del Horno San Buenaventura"
- 3) Moción presentada al Pleno de noviembre de 2014 denominada "Moción para que la corporación local de Sevilla muestre su apoyo a la proposición de Iniciativa Legislativa Popular para la protección social de los enfermos de fibromialgia y síndrome de fatiga crónica (encefalomielitis miãlgica)"

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal de IULV-CA formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué medidas ha adoptado el Ayuntamiento de Sevilla respecto a los acuerdos de la moción nº 1 que fueron los siguientes:

- PRIMERO.- *Que la Gerencia de Urbanismo haga el seguimiento y control de los contratos de la empresa Instalaciones Montajes Eléctricos y Saneamientos Aplicaciones de Pintura S. A. (IMESAPI) y la empresa Aeronaval de Construcciones e Instalaciones SAU (ACISA), persiguiendo los incumplimientos y obligue a las empresas adjudicatarias a cumplir lo establecido en los Art.40, 42, 43,44 en especial los relacionados con la falta de personal y la subcontrataciones mencionadas.*
- SEGUNDO.- *Que el Gobierno Municipal y la Gerencia de Urbanismo se comprometan a buscar fórmulas que permita alcanzar acuerdos con las empresas adjudicatarias para reducir las deudas del Ayuntamiento y agilizar los pagos de las certificaciones del contrato.*

- *TERCERO.- Que el Alcalde atienda la petición de entrevista requerida por los representantes de los trabajadores en aras a la solución de los problemas expuestos anteriormente?*

¿Qué medidas ha adoptado el Ayuntamiento de Sevilla respecto a los acuerdos de la moción nº 2 que fueron los siguientes:

- *PRIMERO.- Manifestar el apoyo y la solidaridad del Pleno del Ayuntamiento de Sevilla con los trabajadores de Horno San Buenaventura, y, asimismo, mostrar su rechazo a los ataques que la plantilla está sufriendo, en forma de despidos y precarización de sus condiciones laborales.*
- *SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento se dirija a la dirección del Horno San Buenaventura con el fin de facilitar unas negociaciones reales y efectivas destinadas a garantizar el pago de todas las deudas a los trabajadores y trabajadoras así como el cese de la destrucción de empleo en el seno de la plantilla y el fin del empeoramiento de sus condiciones de trabajo?*

¿Qué medidas ha adoptado el Ayuntamiento de Sevilla respecto a los acuerdos de la moción nº 3 que fueron los siguientes:

- *PRIMERO.- Dar apoyo al proceso de recogida de firmas que haga posible la discusión parlamentaria de una reforma de la ley a través de la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) impulsada por la Asociación FM Unión y Fuerza con el fin de que se incluyan la fibromialgia y el síndrome de fatiga crónica (SFC) en los baremos del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) así como que se creen unidades multidisciplinares en la red sanitaria pública nacional y se doten partidas de fondos públicos para la investigación, agilizándose los procesos de incapacidades.*
- *SEGUNDO.- Respaldar el proceso de recogida de firmas en las calles de Sevilla que ha puesto en marcha la Asociación FM Unión y Fuerza, facilitando las mesas necesarias para este cometido.*
- *TERCERO.- Hacer público este acuerdo a través de las vías de comunicación ordinarias de que dispone el consistorio.*

Sevilla, 18 de diciembre de 2014



Josefa Medrano Ortiz

Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida